

---

17 de febrero de 2004

---

VI LEGISLATURA

---

**Serie C**  
General  
N.º 45



## SUMARIO

### ACUERDOS DEL PLENO

---

Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el Informe-Memoria elaborado por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2002 y 30 de junio de 2003.

262

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## INFORME

## ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de febrero de 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## ASUNTO:

**Expte.:** 6L/IFCP-0001 -0601656-

**Autor:** Alberto Olarte Arce - Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

**1.1. Informe-Memoria de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, correspondiente al período legislativo comprendido entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.**

## ACUERDO:

El Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del vigente Reglamento, aprobó el Informe-Memoria de referencia elaborado por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de febrero de 2004. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

**INFORME-MEMORIA DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2002 Y EL 30 DE JUNIO DE 2003.**

1. El presente Informe-Memoria se refiere a la actividad desarrollada por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de este Parlamento de La Rioja, a lo largo del período legislativo comprendido entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.
2. Como en años anteriores, este Informe-Memoria afecta a aquellas peticiones, solicitudes o quejas que, habiendo tenido inicial entrada en la Cámara con anterioridad al período anteriormente indicado -1 de julio de 2002 y 30 de junio de 2003-, total o parcialmente han sido objeto de estudio y tramitación durante el mismo. Asimismo, se refiere a aquellas peticiones, solicitudes o quejas que, presentadas dentro de dicho período legislativo, su estudio, tramitación y conclusión han tenido lugar en su transcurso, incluidas aquellas cuyas últimas fases -las de conclusión y archivo- se hallaban en vías de producirse a la finalización de dicho período legislativo.
3. La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano celebró nueve sesiones durante el año a que se contrae este Informe-Memoria.
4. Durante el período de tiempo que comprende este Informe-Memoria, fueron estudiadas y tramitadas veintisiete peticiones, solicitudes o quejas, veintidós suscritas y presentadas a título individual y las cinco restantes tuvieron carácter colectivo (ver cuadro-resumen y descripción gráfica que se adjuntan).
5. Una vez más, con ocasión de la elaboración del Informe-Memoria anual, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, se remite a cuantas consideraciones se han venido haciendo en años anteriores, respecto a las competencias, funcionamiento y régimen jurídico de dicha Comisión.

A continuación se relacionan, en extracto, las peticiones tramitadas:

**Escrito de don J. A. H. G., relativo a diversas anomalías urbanísticas (7757/01).**

Con fecha 3 de diciembre de 2001, tuvo entrada en el Registro del Parlamento de La Rioja, un escrito y documentación anexa presentados por don J. A. H. G., por el que se denuncia la comisión de una infracción urbanística grave por el C. O. de I. A., como consecuencia de la redacción de un proyecto técnico llevada a cabo por don J. G. G.

En sesión de fecha 27 de diciembre de 2001, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó solicitar la emisión del informe que proceda, en relación con el asunto de referencia, por parte del citado C. O. de I. A., del Ayuntamiento de C. del R. T. y de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda.

Recibidos los informes solicitados, anteriormente indicados, fueron trasladados al peticionario, acordando la Comisión, en sesión de 30 de mayo de 2002, dar por concluido este expediente, salvo que sean aportados nuevos datos y/o elementos de juicio sobre esta cuestión, o sean formuladas alegaciones en el plazo de quince días a partir del día siguiente hábil al de la recepción del presente acuerdo.

Con fecha 21 de junio de 2002, tuvo entrada en el Registro del Parlamento de La Rioja, un nuevo escrito de don J. A. H. G., formulando alegaciones.

La Comisión, en sesión de 28 de junio de 2002, acordó, a la vista de las alegaciones formuladas por el Sr. H. G., dar traslado de ellas, por fotocopia, al Ayuntamiento de C. del R. T., al C. O. de I. A. de Aragón, La Rioja, Navarra y País Vasco y a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda a fin de que se emita el informe que proceda al respecto.

Recibidos informes de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda y del C. O. de I. A. de Aragón, La Rioja, Navarra y País Vasco, la Comisión, en sesión de 25 de noviembre de 2002, acordó trasladar al peticionario los referidos informes y comunicarle que esta Comisión no tiene funciones inspectoras ni, menos todavía, sancionadoras, limitándose, en este caso, a obtener la más amplia información sobre la denuncia formulada, para su posterior traslado a la parte interesada. Teniendo en cuenta, además, que este asunto se encuentra sub iudice, esta Comisión tiene vedado interferir la acción de la justicia, por lo que no procede continuar sus actuaciones y se acuerda el archivo del expediente.

En fecha 10 de diciembre, el peticionario presenta un nuevo escrito a esta Comisión.

En sesión de 26 de diciembre, la Comisión acordó remitir fotocopia del escrito y documentación anexa al Ayuntamiento de C. del R. T., a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda y al C. O. de I. A., para que, a la vista de su contenido, sean emitidos los informes que procedan.

Con fecha 20 de junio de 2003 se recibe informe de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda. Asimismo, el 13 de octubre de 2003 se recibe informe de la Directora General de Política Territorial.

El resto de los informes solicitados, en la fecha de la elaboración de este Informe-Memoria (noviembre 2003), aún no se han recibido.

**Escrito de don F. S. S., relativo a problemas de acceso a una finca de su propiedad (8188/02).**

Con fecha 24 de enero de 2002, tuvo entrada en el Registro del Parlamento de La Rioja, un escrito presentado por don F. S. S., por el que pone de manifiesto las dificultades que tiene para acceder, a través de una calleja, a un solar de su propiedad, sito en la calle B. del

municipio de V. de I.

En sesión de fecha 29 de enero de 2002, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó solicitar del Ayuntamiento de V. de I. la emisión de informe que proceda al respecto.

Recibido el informe solicitado, se le dio traslado al Sr. S. S., quien, a la vista del mismo, presentó, en fecha 31 de mayo de 2002, un nuevo escrito a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

En sesión de 28 de junio de 2002, la Comisión acordó trasladar fotocopia del escrito, al que se ha hecho anterior referencia, al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de V. de I., a fin de que remita el informe que estime procedente.

Con fecha 25 de noviembre de 2002, el Ayuntamiento de V. de I. remite el informe solicitado por la Comisión de Peticiones.

En sesión de 25 de noviembre de 2002, la Comisión acuerda trasladar al peticionario fotocopia del informe anteriormente indicado, y que por el Ayuntamiento de V. de I. se tenga informada a esta Comisión de las medidas que, en su caso, se lleguen a adoptar, sin que, hasta la fecha y tras reiterados requerimientos, se haya recibido información alguna al respecto.

**Escrito de don M. Á. P. P., en representación de la Comunidad de futuros Propietarios del edificio en construcción, sito en el n.º 9 de la Avda. de C. en el municipio de V. de I. (8233/02).**

Con fecha 31 de enero de 2002, tuvo entrada en el Registro del Parlamento de La Rioja, un escrito y documentación anexa, presentado por don M. Á. P. P., en representación de la Comunidad de futuros propietarios del edificio en construcción, sito en el n.º 9 de la Avda. de C. en el municipio de V. de I., por el que se denuncia la existencia de un corral de ovejas en las proximidades

del edificio en construcción anteriormente indicado.

En sesión de fecha 28 de febrero de 2002, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó solicitar informe al respecto del Ayuntamiento de V. de I., de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, de la Dirección General de Salud y de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda.

Recibidos, en distintas fechas, los informes solicitados, éstos fueron trasladados al Sr. P. P.

Con fecha 25 de noviembre de 2002, el Ayuntamiento de V. de I. informa que, hasta la fecha, no se ha procedido a la clausura de la actividad y que existen tres recursos jurisdiccionales que se siguen ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, estando a la espera de las medidas cautelares que se puedan dictar.

La Comisión, en sesión de 25 de noviembre de 2002, acuerda dar traslado del anterior escrito del Ayuntamiento de V. de I. al peticionario y comunicarle que al haber pasado al ámbito jurisdiccional la cuestión planteada, esta Comisión tiene vedada su intervención, por lo que da por concluidas sus actuaciones y se archiva el expediente.

**Escrito de don M. N. de D., relativo a daños producidos en una finca de su propiedad por filtraciones de una acequia (8273/02).**

Con fecha 5 de febrero de 2002, tuvo entrada en el Registro del Parlamento de La Rioja, un escrito y documento anexo, presentado por don M. N. de D., por el que manifiesta los daños ocasionados en una finca de su propiedad como consecuencia de filtraciones de una acequia de la Comunidad de Regantes de H.

La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en sesión de fecha 28 de febrero de 2002, acordó recabar de la Comunidad de Regantes de H. y de la

Confederación Hidrográfica del Ebro la remisión de un informe en relación con la cuestión planteada.

Recibido el informe de la Comunidad de Regantes, fue trasladado al Sr. N. de D., quien, a la vista del mismo, presentó un nuevo escrito a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano en fecha 19 de abril de 2002.

Posteriormente, la Comunidad de Regantes comunica, mediante escrito, que se ratifica en el contenido de su informe anteriormente indicado.

Recibido, en fecha 27 de diciembre de 2002, escrito de la Confederación Hidrográfica del Ebro, remitiendo informe emitido por la Comisaría de Aguas, la Comisión acordó, en sesión de 30 de enero de 2003, darle traslado al peticionario del mencionado informe y archivar el expediente.

**Escrito de don P. L. A., que presenta en nombre propio y en representación de vecinos afectados por las deficiencias constructivas detectadas en las viviendas de su propiedad, sitas en el inmueble n.º 2 de la calle A. de L. (8851/02).**

Con fecha 19 de marzo de 2002, tuvo entrada en el Registro del Parlamento de La Rioja, un escrito y documentación anexa, presentado por don P. L. A., en nombre propio y en representación de vecinos afectados, denunciando deficiencias constructivas detectadas en las viviendas de su propiedad, sitas en el inmueble n.º 2 de la calle A. de L.

En sesión de 26 de marzo de 2002, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó recabar información de las Consejerías correspondientes de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda y de Hacienda y Economía, sobre si han sido subsanadas las deficiencias constructivas y si ha sido hecho efectivo el pago de las multas coercitivas impuestas.

Recibidos, en distintas fechas, los informes solicita-

dos, fueron trasladados al Sr. L. A.

En la actualidad se está pendiente de que, por la Dirección General de la Vivienda, se tenga informada a esta Comisión sobre la posible subsanación de las deficiencias constructivas.

**Escrito de don J. S. G., solicitando el cumplimiento de la Resolución de la Alcaldía de V. de I., de 04.02.2002 (9739/02).**

Con fecha 24 de mayo de 2002, tuvo entrada en el Registro del Parlamento de La Rioja un escrito y documentación anexa, presentado por don J. S. G., por el que solicita "se haga cumplir la Resolución de la Alcaldía del 04.02.2002, y en particular los puntos primero, segundo y sexto sobre clausura de la actividad ganadera de una forma inmediata".

En sesión de fecha 30 de mayo de 2002, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó solicitar informe sobre la cuestión planteada, al Ayuntamiento de V. de I.

Recibidos diversos informes del Ayuntamiento de V. de I., sobre la cuestión planteada, fueron trasladados al peticionario Sr. S. G.

Con fecha 25 de noviembre de 2002, el Ayuntamiento de V. de I. informa que, hasta la fecha, no se ha procedido a la clausura de la actividad y que existen tres recursos jurisdiccionales que se siguen ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, estando a la espera de las medidas cautelares que se puedan dictar.

La Comisión, en sesión de 25 de noviembre de 2002, acuerda dar traslado del anterior escrito del Ayuntamiento de V. de I. al peticionario y comunicarle que al haber pasado al ámbito jurisdiccional la cuestión planteada, esta Comisión tiene vedada su intervención, por lo que da por concluidas sus actuaciones y se archi-

va el expediente.

**Escrito de don Á. F. A. B., relativo a problemas de acceso a varios edificios sitos en I. (La Rioja) (9755/02).**

Con fecha 27 de mayo de 2002, tuvo entrada en el Registro del Parlamento de La Rioja, un escrito y documentación anexa, remitido por don Á. F. A. B., relativo a problemas de propiedad y de acceso derivados del vallado de una plaza, al parecer, de dominio público en la localidad de I. (La Rioja).

En sesión de fecha 30 de mayo de 2002, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó solicitar informe al respecto del Ayuntamiento de N. (La Rioja).

Recibido el informe solicitado, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó, en sesión de fecha 27 de septiembre de 2002, trasladar a don Á. F. A. fotocopia del escrito anteriormente indicado, que por el Ayuntamiento de N. se tenga informada a esta Comisión de la resolución definitiva que se adopte y que por la Gerencia Territorial del Catastro de La Rioja se emita el informe que, en relación con este asunto, se estime procedente.

Con fecha 11 de noviembre de 2002, tuvo entrada en el Registro del Parlamento de La Rioja el informe que se le tenía solicitado a la Gerencia Territorial del Catastro de La Rioja.

A fecha de elaboración de este Informe-Memoria (noviembre de 2003) se está pendiente de que el Ayuntamiento de N. remita a esta Comisión el informe que se le tiene solicitado.

**Escrito de doña A. G. G., por el que pone de manifiesto la inactividad administrativa del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de S. (10192/02).**

Con fecha 24 de junio de 2002, tuvo entrada en el Registro del Parlamento de La Rioja, un escrito remitido por doña A. G. G., por el que pone de manifiesto el silencio administrativo reiterado por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de S., respecto a la expedición de una certificación acreditativa de la titularidad catastral de una finca rústica.

La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en sesión de fecha 28 de junio de 2002, acordó solicitar informe al respecto del Ayuntamiento de S.

Recibido el informe solicitado, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó, en sesión de fecha 27 de septiembre de 2002, trasladar a doña A. G. G. fotocopia del escrito anteriormente indicado; que por el Ayuntamiento de S. se tenga informada a esta Comisión si se ha efectuado la comunicación a don E. G. F. del municipio de E. del error producido, y que por la Gerencia Territorial del Catastro de La Rioja se emita el informe que al respecto proceda.

Con fecha 11 de noviembre de 2002, tuvo entrada en el Registro del Parlamento de La Rioja el informe que se le tenía solicitado a la Gerencia Territorial del Catastro de La Rioja.

Con fecha 20 de noviembre de 2002, el Ayuntamiento de S. remitió a esta Comisión el informe que se le tenía solicitado.

En sesión de fecha 25 de noviembre de 2002, la Comisión acordó trasladar a la peticionaria fotocopia de la documentación remitida por el Ayuntamiento de S. y por la Gerencia Territorial del Catastro y archivar el expediente.

**Escrito de don A. S. M. G., por el que manifiesta el silencio administrativo del Ayuntamiento de H. (10269/02).**

Con fecha 3 de julio de 2002, tuvo entrada un escri-

to en el Registro del Parlamento, remitido por don A. S. M. G., por el que solicita sea dictada resolución expresa, por el Ayuntamiento de H., de concesión de licencias de obras para una acometida eléctrica y para la construcción de un pozo en la parcela 119 del polígono 26 del citado municipio de H.

En sesión de fecha 29 de julio de 2002, la Comisión acordó solicitar informe al respecto del Ayuntamiento de H., con remisión de fotocopia de la documentación recibida.

Recibido, el 7 de abril de 2003, el informe solicitado, la Comisión, en sesión de 6 de mayo de 2003, acordó trasladar al peticionario fotocopia de la documentación remitida por el Ayuntamiento de H. y dar por concluidas las actuaciones, procediendo al archivo del expediente.

**Escrito de don V. N. S., relativo a problemas de humo en su vivienda (10379/02).**

Con fecha 12 de julio de 2002 tuvo entrada, en el Registro del Parlamento, un escrito remitido por don V. N. S., por el que pone de manifiesto las molestias que ha de soportar como consecuencia de la acumulación de humo en la vivienda de su propiedad.

La Comisión, en sesión de fecha 29 de julio de 2002, acordó que por el Ayuntamiento de S. D. de la C. se emita informe al respecto.

Recibido el informe solicitado, la Comisión, en sesión de 26 de diciembre de 2002, acordó trasladárselo al peticionario, comunicándole que si no formula alegación alguna al respecto esta Comisión dará por concluidas sus actuaciones y archivará el expediente.

Con fecha 3 de febrero de 2003 el peticionario presenta un nuevo escrito a esta Comisión. Ésta, en sesión de 25 de febrero, acuerda trasladarlo al Ayuntamiento de S. D. de la C. y a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, a fin de que se sirvan emitir el informe que

proceda al respecto.

Recibidos varios informes de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, así como del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, les fueron trasladados al peticionario.

A fecha de elaboración de este Informe-Memoria (noviembre de 2003), se está pendiente de que el Ayuntamiento de S. D. de la C. remita a esta Comisión el informe que se le tiene solicitado.

**Escrito de don J. M. S. P., por el que denuncia diversas anomalías en un centro asistencial (10420/02).**

Con fecha 17 de julio de 2002, tuvo entrada en el Registro del Parlamento un escrito de don J. M. S. P., por el que denuncia diversas anomalías en un centro asistencial.

En sesión de 29 de julio de 2002, la Comisión acordó solicitar, de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, la emisión del informe que estime procedente al respecto.

Recibido el informe solicitado, la Comisión acordó, en sesión de 25 de noviembre de 2002, trasladárselo al peticionario, dar por concluidas las actuaciones y archivar el expediente.

**Escrito de don F. C. C., relativo a falta de respuesta a un escrito suyo por parte de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente (11106/02).**

Con fecha 1 de octubre de 2002 tuvo entrada, en el Registro del Parlamento, un escrito de don F. C. C. por el que pone de manifiesto el silencio mantenido por la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, respecto a la petición de que sea construido un "paso canadiense" en evitación de que pueda salir libremente su ganado

del ámbito en el que se encuentran pastando, ubicado en el monte denominado “Vallerutajo” del término municipal de C. (La Rioja), perteneciente al municipio de B. (La Rioja).

La Comisión, en sesión de 28 de octubre de 2002, acordó que por la Consejería de Turismo y Medio Ambiente se emita el informe que proceda.

Recibido el informe solicitado, la Comisión, tras darle traslado del mismo al peticionario, acordó, en sesión de 25 de febrero de 2003, dar por concluidas las actuaciones por parte de este Parlamento y archivar el expediente.

**Escrito de doña M. C. S. de la T. R., relativo a Resolución del 14 de julio de 2002 de la Escuela Oficial de Idiomas (11268/02).**

Con fecha 18 de octubre de 2002, tuvo entrada en el Registro del Parlamento un escrito de doña M. C. S. de la T. R., relativo a Resolución del 14 de julio de 2002 de la Escuela Oficial de Idiomas.

La Comisión, en sesión de 28 de octubre de 2002, acordó que por la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes se emita el informe que proceda.

Recibido, el 15 de enero de 2003, el informe solicitado, la Comisión, en sesión de 30 de enero de 2003, acordó trasladárselo a la peticionaria, dar por concluidas las actuaciones por parte de esta Comisión y archivar el expediente.

**Escrito de la organización empresarial “A” (T. S. de A., S. A.), sobre la contratación de la gestión de servicio público en la modalidad de concierto del transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de La Rioja (11348/02).**

Con fecha 30 de octubre de 2002, tuvo entrada en el

Registro del Parlamento, un escrito -y documentación anexa- presentado por “A”, por el que, además de adjuntar dos denuncias presentadas ante los Juzgados de La Rioja, pone de manifiesto diversas anomalías producidas, según la denunciante, en la contratación de “la gestión de servicio público en la modalidad de concierto del transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de La Rioja”.

La Comisión, en sesión de 25 de noviembre de 2002, acordó comunicar a “A” que, al estar sub iudice la cuestión planteada, esta Comisión tiene vedada su intervención para no interferir la acción de la justicia, procediéndose al archivo del expediente.

**Expediente incoado a instancia de don F. M. R., relativo al pago de recibos en concepto de “fomento a la agricultura” (11420/02).**

Con fecha 8 de noviembre de 2002 tuvo entrada, en el Registro del Parlamento, un escrito presentado por don F. M. R., en el que pone de manifiesto -y justifica con la documentación que adjunta- que se le vienen pasando al cobro recibos en concepto de “fomento a la agricultura”, provenientes, quizás, de fincas rústicas ubicadas en los términos municipales de T. y M. de R. L., sin que, al parecer, sea titular de finca rústica alguna en esos municipios.

La Comisión, en sesión de 25 de noviembre de 2002, acordó que por los Ayuntamientos de T. y M. de R. L., por la Dirección General de Tributos y por la Gerencia Territorial del Catastro se emita el informe que proceda al respecto.

Recibidos los informes solicitados, y trasladados al peticionario, la Comisión acordó, en sesión de 26 de diciembre de 2002, dar por concluidas las actuaciones y archivar el expediente.

**Expediente incoado a instancia de don A. V. P.,**

**relativo a molestias diversas producidas por un bar colindante con su vivienda (11627/02).**

Con fecha 3 de diciembre de 2002 tuvo entrada, en el Registro del Parlamento, un escrito -y documentación anexa- presentado por don A. V. P., referido a graves molestias ocasionadas por el bar-restaurante “C. M.”, sito en la P. de E. de S. D. de la C., colindante con su vivienda.

En sesión de 26 de diciembre de 2002 la Comisión acordó que, por el Ayuntamiento de S. D. de la C., se emita el informe que proceda.

A fecha de elaboración de este Informe-Memoria (noviembre de 2003), se está pendiente de que el Ayuntamiento de S. D. de la C. remita a esta Comisión el informe que se le tiene solicitado.

**Expediente incoado a instancia de doña B. E. P. L. y don T. de D. M. P., relativo al cierre de las guarderías públicas (11852/03).**

Con fecha 2 de enero de 2003 tuvo entrada, en el Registro del Parlamento, un escrito presentado por doña B. E. P. L. y don T. de D. M. P., por el que solicitan “que las guarderías públicas abran todos los días laborables del año, con horarios que cubran los turnos de trabajo de los padres y madres que llevan a ellas sus hijos”.

En sesión de fecha 30 de enero de 2003, la Comisión acordó remitir fotocopia de la petición de referencia a la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes para que emita el informe que, en su caso, proceda.

Recibido el informe solicitado, emitido por la Directora General de Servicios Sociales, la Comisión, en sesión de 6 de mayo de 2003, acordó trasladar, a los peticionarios, el escrito-informe al que se ha hecho referencia anteriormente, dar por concluidas las actuacio-

nes y archivar el expediente.

**Expediente incoado a instancia de doña B. E. P. L. y don T. de D. M. P., relativo a problemas de asistencia a los Centros Escolares Públicos de Educación Infantil de los niños de tres años (11853/03).**

Con fecha 2 de enero de 2003 tuvo entrada, en el Registro del Parlamento de La Rioja, un escrito presentado por doña B. E. P. L. y don T. de D. M. P., relativo a que los padres de niños/as de tres años, que asistan a los Centros Públicos de Educación Infantil, puedan o no optar por el horario reducido si estuviera previsto.

La Comisión, en sesión de 30 de enero de 2003, acordó remitir fotocopia de la petición a la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes para que emita el informe que, en su caso, proceda.

Recibido el informe solicitado de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, la Comisión, en sesión de 28 de marzo de 2003, acordó trasladar fotocopia del mencionado informe a los peticionarios, dar por concluidas las actuaciones y archivar el expediente.

**Expediente incoado a instancia de don M. R. A., relativo al pago de tasas por suministro de agua potable (11977/03).**

Con fecha 20 de enero de 2003 tuvo entrada, en el Registro del Parlamento de La Rioja, un escrito presentado por don M. R. A., por el que pone de manifiesto diversas anomalías relacionadas con el pago al Ayuntamiento de M. de tasas por el servicio de suministro de agua potable.

En sesión de fecha 30 de enero, la Comisión acordó remitir fotocopia del referido escrito al Ayuntamiento de M. para que emita el informe que proceda.

Recibido el informe solicitado del Ayuntamiento de

M., la Comisión acordó, en sesión de 6 de mayo de 2003, trasladárselo al peticionario, dar por concluidas las actuaciones por parte de esta Comisión, archi-vándose el expediente si no formula alegación alguna y comunicarle que, si lo estima oportuno, tiene expeditas las vías recursal y jurisdiccional, así como la posibilidad de formular la queja correspondiente ante el Defensor del Pueblo.

Tras varios escritos presentados por el peticionario, la Comisión, en sesión de 18 de septiembre de 2003, acordó quedar enterados de los citados escritos, entendiendo la situación del Sr. R. A. y lamentando carecer de más competencias para llevar a cabo otras actuaciones que las, hasta ahora, ejercitadas, reiterándose en lo acordado en anteriores sesiones.

**Expediente incoado a instancia de don F. R. O., relativo a falta de contestación, por la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, a anomalías diversas denunciadas sobre un coto de caza (12061/03).**

Con fecha 3 de febrero de 2003 tuvo entrada, en el Registro del Parlamento, un escrito -y documentación anexa- presentado por don F. R. O., por el que denuncia diversas anomalías en relación con un coto de caza existente en el municipio de H. de M.

En sesión de 25 de febrero de 2003, la Comisión acordó remitir fotocopia de la petición formulada, con la documentación anexa, a la Consejería de Turismo y Medio Ambiente para que emita el informe que proceda.

Recibidos los informes requeridos, la Comisión, en sesión de 28 de octubre de 2003, acordó trasladarlos al peticionario, dar por concluidas las actuaciones y archivar el expediente.

**Expediente incoado a instancia de don C. G. G., relativo a la instalación de una perrera en las proxi-**

**midades de su domicilio (12236/03).**

Con fecha 3 de marzo de 2003 tuvo entrada, en el Registro del Parlamento, un escrito -y documentación anexa- presentado por don C. G. G., por el que pone de manifiesto la instalación de una perrera, de escasas dimensiones, a 30 metros de distancia de su domicilio y a 19 metros de otras viviendas.

La Comisión, en sesión de 28 de marzo de 2003, acordó remitir fotocopia de la documentación presentada, para que emitan el informe que proceda, al Ayuntamiento de A. de I., a la Dirección General de Salud y a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda.

Recibidos los informes solicitados, les fueron trasladados al peticionario.

A fecha de elaboración de este Informe-Memoria (noviembre de 2003), se está pendiente de que el Ayuntamiento de A. de I. remita a esta Comisión el informe que se le tiene solicitado respecto a si se ha tramitado y concedido o denegado la licencia correspondiente solicitada por don M. D. V., según se desprende del documento con entrada en el citado Ayuntamiento en fecha 02/09/2003.

**Expediente incoado a instancia de don F. R. Ch., relativo a la impugnación de una minuta de honorarios girada por el Registro de la Propiedad n.º 1 de Logroño (12316/03).**

Con fechas 12, 17 y 26 de marzo de 2003, tuvieron entrada en el Registro del Parlamento, tres escritos, con documentación anexa, presentados por don F. R. Ch., por los que muestra su disconformidad con una minuta de honorarios girada por don F. C. B., Registrador de la Propiedad, por la toma de razón de una escritura de compraventa de una vivienda de Protección Oficial acogida al Plan de Vivienda 1998-2001.

En sesión de 28 de marzo de 2003, la Comisión

acordó: comunicar al peticionario que esta Comisión no tiene atribuidas competencias inspectoras ni sancionadoras; trasladar fotocopia de la documentación presentada a la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda y al Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A. (IRVI, S.A.) para su conocimiento y efectos; comunicar, asimismo, al peticionario que contra la Resolución dictada por la Dirección General de los Registros y del Notariado, ha tenido expeditas las vías administrativa y contencioso-administrativa en los plazos y ante los organismos correspondientes, sin que esta Comisión pueda interferir las actuaciones judiciales; y, finalmente, dar por concluidas las actuaciones de esta Comisión salvo que se presenten nuevas alegaciones o elementos nuevos de conocimiento.

Con fecha 11 de abril de 2003 el peticionario presenta un nuevo escrito a la Comisión de Peticiones. Ésta, a la vista del referido escrito acuerda, en sesión de 6 de mayo de 2003, remitir, para su conocimiento y para la adopción de las medidas que se estimen procedentes, a la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda y al Gerente del IRVI, S.A., fotocopia del escrito y documento anexo, al que se ha hecho referencia anteriormente. Asimismo, acuerda comunicar al peticionario que esta Comisión no puede interferir la acción de la justicia al hallarse este asunto en vía jurisdiccional, por lo que da por concluidas sus actuaciones, archivándose el expediente.

**Expediente incoado a instancia de don A. A. T., como Presidente de la Asociación de Vecinos de V., relativo a la constitución de una Entidad Local Menor (12361/03).**

Con fecha 19 de marzo de 2003 tuvo entrada, en el Registro del Parlamento, un escrito -y documentación anexa- presentado por don A. A. T., como Presidente de la Asociación de Vecinos de V., por el que pone de manifiesto posibles anomalías diversas en la tramitación del expediente incoado para la constitución del barrio de V. como Entidad Local Menor.

La Comisión, en sesión de 28 de marzo de 2003, acordó comunicar a don A. A. T. que esta Comisión no tiene atribuidas funciones revisoras ni decisorias sobre la actividad de la Administración Pública, ni posee competencia alguna para ordenar la paralización o suspensión de los procesos administrativos en trámite; asimismo, comunicar al peticionario que el criterio de esta Comisión (sometido a cualquier otro mejor fundado en Derecho), a tenor de la legislación aplicable al caso controvertido, es que a quien toma la iniciativa para la tramitación de la constitución de una Entidad Local Menor -vecinos o Ayuntamiento respectivo- le corresponde incorporar al expediente, además de otros documentos, un informe económico-financiero sobre la viabilidad de la nueva Entidad; y, por último, dar por concluidas las actuaciones de esta Comisión en el presente caso, sin perjuicio de que, por el interesado, puedan seguirse otras vías administrativas o jurisdiccionales, que, en su caso, estime procedentes, incluida la del Defensor del Pueblo, si lo estima oportuno.

**Escrito de don T. L. A., en calidad de Secretario Técnico de la U. de P. A. y G. de La Rioja, relativo a solicitud de subvención presentada ante la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (12383/03).**

Con fecha 26 de marzo de 2003 tuvo entrada, en el Registro del Parlamento, un escrito de don T. L. A., en calidad de Secretario Técnico de la U. de P. A. y G. de La Rioja, al que se acompaña una Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de fecha 28 de junio de 2002, referente a una petición de subvención destinada “al desarrollo de actividades formativas impartidas por terceros y dirigidas al sector agrario riojano, previstas en el programa de Desarrollo Rural de La Rioja”.

La Comisión, en sesión de 28 de marzo de 2003, acordó: comunicar a don T. L. A. que esta Comisión no tiene atribuidas funciones revisoras ni de control de la actividad desarrollada por la Administración Pública,

salvo cuando se trate de evitar los obstáculos derivados de una inactividad o silencio administrativo injustificado; igualmente, comunicar al peticionario que se desconoce si contra la Resolución del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha utilizado la vía recursal y/o jurisdiccional que la Secretaría General Técnica de dicha Consejería le ofrecía al notificarle dicha Resolución; incluso podría tener expedita la vía para acudir ante el Defensor del Pueblo, si lo estimara procedente; y, por último, dar por concluidas las actuaciones de esta Comisión salvo que se presentaran nuevas alegaciones o elementos nuevos de conocimiento.

En sesión de 6 de mayo de 2003 la Comisión archiva definitivamente este expediente.

**Expediente incoado a instancia de don M. R. G., en nombre y representación de la mercantil R., S.L., relativo a la falta de respuesta a varios escritos por parte del Servicio de Industria y Energía de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (12431/03).**

Con fecha 3 de marzo de 2003 tuvo entrada, en el Registro del Parlamento, un escrito -y documentos anexos- presentado por don M. R. G., en nombre y representación de la mercantil "R., S.L.", manifestando la falta de respuesta a varios escritos por parte del Servicio de Industria y Energía de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo, respecto a un denominado "Convenio de Participación" con Iberdrola.

La Comisión, en sesión de 6 de mayo de 2003, acordó remitir fotocopia de la documentación presentada a la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo, a fin de que sea emitido el informe que proceda al respecto.

A fecha de elaboración de este Informe-Memoria (noviembre de 2003), se está pendiente de que el Organismo anteriormente indicado (actualmente Dirección General de Ordenación y Desarrollo Económico de la

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico) remita a esta Comisión el informe que se le tiene solicitado.

**Expediente incoado a instancia de doña M. A. S. A., relativo a unas pruebas selectivas (12515/03).**

Con fecha 15 de abril de 2003 tuvo entrada, en el Registro del Parlamento, un escrito presentado por doña M. A. S. A., (al que se adjunta diversa documentación) por el que manifiesta haberse producido diversas anomalías en unos procedimientos selectivos de los que estima ser parte interesada, hallándose, algunas de las cuestiones planteadas, en vía judicial penal y/o contencioso-administrativa.

En sesión de fecha 6 de mayo de 2003, la Comisión acordó comunicar a la peticionaria que por lo que se refiere al inicial proceso selectivo, al estar en vía jurisdiccional, esta Comisión no puede interferir la acción de la justicia. Asimismo, se acordó que por la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas se informe a esta Comisión sobre la cuestión planteada.

Recibido el informe solicitado, la Comisión acordó, en sesión de 21 de julio de 2003, trasladárselo a la interesada, dar por concluidas las actuaciones y archivar el expediente.

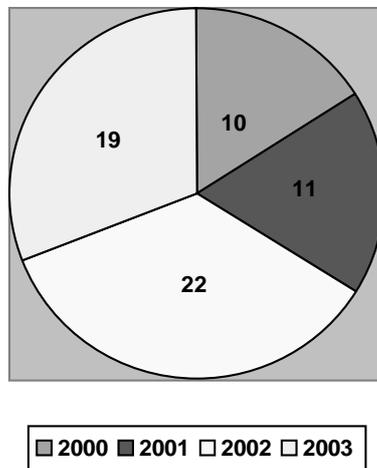
**Expediente incoado a instancia de doña A. G. S., relativo a problemas de acceso a una finca de su propiedad (0070/03).**

Con fecha 3 de junio de 2003 tuvo entrada, en el Registro del Parlamento, un escrito -y documentación anexa- remitido por doña A. G. S., por el que pone de manifiesto la eliminación del acceso a una finca de su propiedad, ubicada en el municipio de C., como consecuencia de la tramitación y ejecución de dos expedientes expropiatorios por el Ministerio de Fomento.

En sesión de 21 de julio de 2003, la Comisión acordó remitir fotocopia de la documentación presentada al Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, dependiente del Ministerio de Fomento, a fin de que sea emitido el informe que, al respecto, proceda.

Recibido el informe solicitado, la Comisión, en sesión de 28 de noviembre de 2003, acordó trasladárselo a la peticionaria, dar por concluidas las actuaciones de esta Comisión en el asunto de referencia y archivar este expediente.

**PETICIONES NUEVAS**



<b>Peticiones tramitadas durante el período julio-02/junio-03</b>	
Peticiones iniciadas antes del período julio-02/junio-03, cuya resolución definitiva se ha producido dentro del indicado período.	4
Peticiones iniciadas antes del período julio-02/junio-03, cuya resolución definitiva se ha producido después del indicado período.	-
Peticiones iniciadas antes del período julio-02/junio-03, cuya resolución definitiva aún no se ha producido.	4
Peticiones iniciadas dentro del período julio-02/junio-03, cuya resolución definitiva se ha producido en el indicado período.	9
Peticiones iniciadas dentro del período julio-02/junio-03, cuya resolución definitiva se ha producido después del indicado período.	6
Peticiones iniciadas dentro del período julio-02/junio-03, cuya resolución definitiva aún no se ha producido.	4
<b>Total Peticiones Tramitadas</b>	<b>27</b>

Logroño, 29 de diciembre de 2003. V.º B.º El Presidente, D. Alberto Olarte Arce. El Secretario, D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.





PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 € Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.